

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

> DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES DE SALUD A RECONOCER E INCENTIVAR AL PERSONAL DE SALUD, ENCARGADO DE LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DEL COVID-19.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fueron turnadas para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en materia de reconocimiento e incentivo del personal de salud encargado de la atención médica derivada del COVID-19.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado Antecedentes se da cuenta del trámite legislativo dado a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido** se exponen los motivos y alcances de las Proposiciones en análisis y se realiza una síntesis de los temas y elementos que las integran.
- c) En las Consideraciones se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.
- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de las Proposiciones con Punto de



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

> DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES DE SALUD A RECONOCER E INCENTIVAR AL PERSONAL DE SALUD, ENCARGADO DE LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DEL COVID-19.

Acuerdo de mérito, turnadas a esta Comisión para su correspondiente análisis.

II. ANTECEDENTES

- 1. En Sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2020, el diputado Alejandro Viedma Velázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México a analizar la viabilidad de otorgar estímulos al personal de la salud en el contexto de la pandemia del COVID-19.
- 2. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 3. En Sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2020, la senadora Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del PRI, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a otorgar a los trabajadores del sector público del sistema nacional de salud de nuestro país, ya sean de base, confianza, temporales, prestadores de servicios por honorarios o cualquier otra designación, cuando su trabajo lo desarrollen en forma presencial en instituciones que tengan contacto con casos relacionados con la pandemia de COVID-19, el pago de una cuota mensual extraordinaria durante el tiempo que la zona en que se encuentre su centro de trabajo se vea afectada por la realización de acciones extraordinarias decretadas por los gobiernos federal o locales para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), desde el mes de marzo hasta que se suspendan dichas acciones extraordinarias.
- 4. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES DE SALUD A RECONOCER E INCENTIVAR AL PERSONAL DE SALUD, ENCARGADO DE LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DEL COVID-19.

- 5. En Sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2020, el senador Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del PRI, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el cual la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Salud, así como a sus homólogas en las entidades federativas, a que otorguen un bono extraordinario a todo el personal de salud que atiende la emergencia sanitaria del SARS-CoV-2 en nuestro país, les otorguen un seguro de vida y realicen la contratación permanente del capital humano, a fin de fortalecer el sistema de salud público.
- 6. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 7. En Sesión celebrada con fecha 27 de mayo de 2020, el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del PRI, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal a otorgar un bono económico a todo el personal médico de Guerrero y del país durante la pandemia por COVID-19.
- 8. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 9. En Sesión celebrada con fecha 27 de mayo de 2020, la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz y el diputado Arturo Escobar y Vega, en representación de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a realizar las acciones necesarias para destinar recursos a otorgar una indemnización a los familiares de aquellas personas que, laborando en lugares donde se atienden a pacientes de COVID-19, pierdan la vida por haberse contagiado en el desempeño de su trabajo.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

> DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES DE SALUD A RECONOCER E INCENTIVAR AL PERSONAL DE SALUD, ENCARGADO DE LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DEL COVID-19.

- 10. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 11. En Sesión celebrada con fecha 03 de junio de 2020, los diputados René Juárez Cisneros, Norma Adela Guel Saldívar y Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del PRI, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal para que, en el ámbito de sus atribuciones y con base en los recursos que obtenga de las medidas de austeridad, cree un fondo de apoyo a la viudez y orfandad que beneficie a los familiares del personal de salud que ha perdido la vida en el ejercicio de su trabajo durante la pandemia por COVID-19 y que por estar contratados por honorarios o asimilables dejan en desamparo a su familia.
- 12. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 13. En Sesión celebrada con fecha 17 de junio de 2020, el Congreso del Estado de Yucatán presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ambas del gobierno federal, y a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que lleven a cabo las reformas y asignen el presupuesto necesario para que todo el personal médico, de enfermería e intendencia que sea contratado de manera temporal específicamente para enfrentar esta pandemia y al personal de residentes médicos que hoy realizan su especialidad y afrontan con su trabajo esta enfermedad del COVID-19 y concluyan su residencia médica y se les garantice una base laboral de manera definitiva.
- 14. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES DE SALUD A RECONOCER E INCENTIVAR AL PERSONAL DE SALUD, ENCARGADO DE LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DEL COVID-19.

- 15. En Sesión celebrada con fecha 17 de junio de 2020, la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de MC, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a garantizar los derechos laborales del personal de salud adscrito a la CDMX.
- 16. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 17. En Sesión celebrada con fecha 8 de julio de 2020, la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, del Grupo Parlamentario Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que brinde los recursos necesarios a las instituciones de salud y se otorgue una compensación económica al personal de salud que hace frente a la pandemia por COVID-19; así como a la Secretaría de Salud Federal, a las Secretarías de Salud Estatales, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y al Instituto de Salud para el Bienestar para que el personal de salud vinculado a combatir la pandemia por covid-19 adscrito a sus dependencias, reciban una compensación durante el tiempo que dure la pandemia por estar en áreas de triage.
- 18.Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 19. En Sesión celebrada con fecha 20 de julio de 2020, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del PT, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Salud a que, tomando las previsiones de recursos necesarios, realice lo procedente para el otorgamiento adicional de cuotas o cotizaciones, al personal médico y de enfermería, a partir del 16 de marzo y hasta el tiempo que se extienda la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del virus SARS-COV-2.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

> DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES DE SALUD A RECONOCER E INCENTIVAR AL PERSONAL DE SALUD, ENCARGADO DE LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DEL COVID-19.

20. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO

a) El diputado Alejandro Viedma Velázquez, del Grupo Parlamentario de Morena señala que el gobierno del Estado de México debe ser corresponsable con el esfuerzo del personal de salud, que se ha visto en la necesidad de erogar recursos personales para adquirir el equipo idóneo frente a esta emergencia de salud. En tal virtud, se le solicita al gobierno mexiquense valorar la viabilidad de otorgar estímulos que logren compensar las erogaciones efectuadas por el personal de salud.

Asimismo, el proponente sustenta su propuesta en: 1) En el Estado de México "Entre cinco mil y 10 mil pesos es el monto que el personal de salud, en promedio, ha tenido que desembolsar, para protegerse contra el COVID-19 y que en algunos casos representa hasta la mitad de su salario", y 2) "En las últimas semanas, personal médico de hospitales en la Ciudad de México, Coahuila, Puebla, Tijuana y Estado de México, entre otros, han hecho protestas para reclamar equipo de protección y en muchos casos, al no tener respuesta, ellos lo compran de su propia bolsa. Esto les significa la única opción para evitar contagiarse, aunque también una disminución en su salario, a veces precario.

Por ejemplo, en el IMSS una enfermera general tiene un salario de 6 mil 800 pesos brutos, un médico familiar, 10 mil 459 pesos mensuales; un técnico en rayos X, 6 mil 874 y un camillero, 4 mil 681 pesos, de acuerdo con datos de Nómina Transparente, la página de la Secretaría de la Función Pública donde se registra el salario de los funcionarios públicos" (Animal Político, 2020).

Por lo anterior, el legislador promovente somete a la consideración de la Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo:



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES DE SALUD A RECONOCER E INCENTIVAR AL PERSONAL DE SALUD, ENCARGADO DE LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DEL COVID-19.

"ÚNICO. Se exhorta al Gobierno del Estado de México a analizar la viabilidad de otorgar incrementos o estímulos salariales, económicos, monetarios o similares al personal de las instituciones de salud locales en el contexto de la pandemia del COVID-19."

b) La senadora Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del PRI señala que el personal de salud que labora en las unidades médicas en que se presta atención a pacientes infectados con COVID-19, corre grandes riesgos de contraer el virus en el curso de su trabajo, encontrándose expuestos a gran estrés, fatiga y peligro de contagio para ellos y las personas con las que cohabitan. Por lo que resulta imperativo establecer un pago extraordinario para los trabajadores en relación con las actividades desarrolladas dentro de los centros de salud encargados de atender los casos de COVID-19.

Resalta que, de acuerdo con información de la Secretaría de Salud, trabajar en el sector salud es una profesión de alto riesgo, tan es así que, al 11 de mayo de 2020 se habían estudiado a 23,525 personas que trabajan en el sector salud encontrándose que cuando menos 8,544 integrantes del personal médico en el país se han contagiado de COVID-19 y 111 han fallecido. Esta cifra significa un 23.51% del total de casos reportados que suman a la fecha señalada 36,327 y 3,573 decesos. El Subsecretario de Promoción y Prevención de la Salud, Hugo López Gatell, detalló que de los 8 mil 544, el 41% es personal de enfermería, 37% médicos, 19% profesionistas de la salud, 2% laboratoristas y 1% dentistas."

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a la consideración de la Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo:

"ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a otorgar a los trabajadores del sector público del sistema nacional de salud de nuestro país, ya sean de base, confianza, temporales, prestadores de servicios por honorarios o cualquier otra designación, cuando su trabajo lo desarrollen en forma presencial, en instituciones que



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

> DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES DE SALUD A RECONOCER E INCENTIVAR AL PERSONAL DE SALUD, ENCARGADO DE LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DEL COVID-19.

tengan contacto con casos relacionados con la pandemia de COVID-19, el pago de una cuota mensual extraordinaria durante el tiempo que la zona en que se encuentre su centro de trabajo se vea afectada por la realización de acciones extraordinarias decretadas por los gobiernos federal o locales para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), desde el mes de marzo de 2020 hasta que se suspendan dichas acciones extraordinarias."

c) El senador Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del PRI señala que el personal del sector salud mantiene en riesgo constante su vida y la de sus familias, debido a la exposición al COVID-19, que experimentan cada día al prestar sus servicios profesionales en los centros médicos, encargados de atender a los enfermos por este virus. Aunado a que, el suministro de insumos para garantizar la seguridad del personal médico y sanitario ha sido de mala calidad, incrementando el riesgo de que sean contagiados.

La proponente manifiesta que "al 12 de mayo, la epidemia ha cobrado la vida de más de 111 profesionales de la salud, el 41% han sido enfermeras, 37% médicos y el 22% restante corresponden a otros trabajadores del sector salud, además de 8,544 casos confirmados de COVID-19 y entre el personal, siendo en mi estado, Sinaloa la entidad donde más profesionales de la salud han perdido la vida, tres médicos, una enfermera, un camillero, un empleado de farmacia y una jefa de radiología seguidos por Chihuahua (6), Estado de México (10) y Coahuila (10), Tabasco (4) y Veracruz (4). De los casos confirmados, la mayoría está en la Ciudad de México (551), Estado de México (342), Tabasco (133), Veracruz (89) Baja California (82), Sinaloa (69), Nayarit (66) y Guerrero (64), Quintana Roo (61) y Puebla (59)".

Por lo anterior, el legislador promovente somete a la consideración de la Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo:

"PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un reconocimiento a la labor de todo el personal médico, de enfermería, laboratorio, administrativo, seguridad, limpieza y lavandería, quienes



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES DE SALUD A RECONOCER E INCENTIVAR AL PERSONAL DE SALUD, ENCARGADO DE LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DEL COVID-19.

están en primera línea de combate de la pandemia provocada por el virus SARS-COV2, mejor conocido como COVID-19, quienes han salvaguardado la salud y vida de las y los mexicanos.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, a que a través de los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Instituto de Salud para el Bienestar, así como de sus homólogos en las entidades federativas, a que otorguen un bono extraordinario a todo el personal médico, de enfermería, laboratorio, administrativo, seguridad, de limpieza, lavandería y seguridad que se encuentran en la línea de atención a pacientes con SARS-COV-2, adicional a las prestaciones por riesgo infección que se tengan, así como estas últimas se hagan efectivas todo el personal del sector salud.

TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, a que a través de los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Instituto de Salud para el Bienestar, así como de sus homólogos en las entidades federativas, a que otorguen un seguro de vida a todo el personal médico, de enfermería, laboratorio, administrativo, seguridad, de limpieza, lavandería y seguridad que se encuentran en la línea de atención a pacientes con enfermedades infecciosas o de alta transmisión.

CUARTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, a que a través de los titulares de las Secretarías



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

> DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES DE SALUD A RECONOCER E INCENTIVAR AL PERSONAL DE SALUD, ENCARGADO DE LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DEL COVID-19.

de Hacienda y Crédito Público y de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Instituto de Salud para el Bienestar, así como de sus homólogos en las entidades federativas, a que la contratación del capital humano para enfrentar la emergencia sanitaria por SARS-COV-2, no tenga el carácter eventual sino permanente, a fin de fortalecer el sistema de salud público.

QUINTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, a que a través de los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Salud, del Instituto Mexicano de Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Instituto de Salud para el Bienestar, así como de sus homólogos en las entidades federativas, a que evite la subcontratación del capital humano en todas las áreas, en caso de contar con este tipo de personal, se exhorta a proceder a su contratación directa, a fin de fortalecer el sistema de salud público y proteger los derechos laborales del personal."

d) El senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del PRI señala que, desafortunadamente, en nuestro país no hemos encontrado una respuesta efectiva por parte del gobierno federal para contrarrestar los efectos del COVID-19 y, por tanto, los trabajadores de la salud, que diariamente se juegan la vida para salvar la de los demás, están en franco abandono.

Asimismo, señala que la mayoría de los gobiernos del mundo han establecido programas de apoyo fiscal a las empresas y ciudadanía en general, otorgando prórrogas en los pagos de impuestos o condonaciones en algunos casos.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

> DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES DE SALUD A RECONOCER E INCENTIVAR AL PERSONAL DE SALUD, ENCARGADO DE LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DEL COVID-19.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a la consideración de la Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo:

"ÚNICO. El Senado de la República Exhorta a las Secretarias de Hacienda y Crédito Público y de Salud del Gobierno Federal para que, durante los meses que persista la pandemia de COVID19, se otorgue un bono económico mensual a todos los trabajadores del sector salud que están participando en la contención esta crisis."

e) La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz y el diputado Arturo Escobar y Vega, en representación de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM señalan que desde que inició la epidemia y hasta el día de hoy, los hospitales y salas de emergencia se han saturado en los lugares que registran el mayor número de casos, lo cual ha provocado que el personal médico sea insuficiente para atender la demanda de atención y se tengan mayores cargas de trabajo.

Desafortunadamente, varios médicos y personal de enfermería han perdido la vida por trabajar en la primera línea de defensa para controlar la pandemia. No solo el propio ejercicio de sus labores los puso en riesgo de muerte, pues la falta de equipo de protección personal y de protocolos hospitalarios que se adaptaran rápidamente a la crisis, también fueron un factor importante para estos decesos.

El 11 de mayo del presente, el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, Hugo López-Gatell, informó que en todo el país había 8,544 casos confirmados acumulados de coronavirus en profesionales de la salud, de los cuales 2,147 estaban activos; 89% fueron ambulatorios y 11% hospitalizados. Así mismo, señaló que había 6,747 sospechosos acumulados y 23,525 negativos.

Por lo anterior, la legisladora y el legislador promoventes someten a la consideración de la Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo:

"ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

> DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES DE SALUD A RECONOCER E INCENTIVAR AL PERSONAL DE SALUD, ENCARGADO DE LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DEL COVID-19.

Hacienda y Crédito Público a realizar las acciones necesarias para destinar recursos a otorgar una indemnización a los familiares de aquellas personas que, laborando en lugares donde se atienden a pacientes de coronavirus COVID-19, pierdan la vida por haberse contagiado en el desempeño de su trabajo, por el lapso de tiempo que dure la emergencia sanitaria."

f) Los diputados René Juárez Cisneros, Norma Adela Guel Saldívar y Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del PRI señalan que un gran número del personal de salud de nuestro país no cuenta con prestaciones sociales que les proporcione seguridad a ellos y a sus familias, especialmente, ante el contexto del del COVID-19, en el cual corren un riesgo muy alto de contagiarse e incluso perder la vida. De manera que, en caso de que fallezca el servidor de la salud, podría dejar en desamparo a su familia, por no contar con prestaciones. Por ello, es necesario garantizar las prestaciones que doten mayor seguridad y certidumbre a los trabajadores de la salud y sus familias.

El legislador sustenta su propuesta con base en: 1) Las personas más expuestas a contraer el virus es el personal de salud. El Consejo Internacional de Enfermeros (CIE) estima que al menos 90 mil trabajadores de la salud se han contagiado de COVID-19 en todo el mundo, aunque es posible que la cifra real pueda ascender al doble (Business Insider, 2020), y 2) "De acuerdo con datos de la Secretaría de Salud, hasta mediados de mayo se registraban 11 mil 394 casos de contagio del personal de salud y al menos 149 decesos; sin embargo, las cifras son estimadas" (El Financiero, 2020).

Por lo anterior, el legislador y las legisladoras promoventes someten a la consideración de la Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo:

"ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal, para que, en el ámbito de sus atribuciones y con base en los recursos que obtenga de las medidas de austeridad, cree un fondo de apoyo a la viudez y orfandad, que beneficie a los familiares del personal de salud que ha perdido la vida en el ejercicio de



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

> DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES DE SALUD A RECONOCER E INCENTIVAR AL PERSONAL DE SALUD, ENCARGADO DE LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DEL COVID-19.

su trabajo durante la pandemia por COVID-19 y que por estar contratados por honorarios o asimilables dejan en desamparo a su familia."

g) El H. Congreso del Estado de Yucatán señala que es necesario reflexionar y revisar el marco jurídico vigente en relación con el presupuesto federal, con el objetivo de asegurar que todo el personal médico, de enfermería y de intendencia que sea contratado de manera temporal y al personal médico residente que hoy realizan su especialidad que actualmente atiende a los pacientes enfermos por COVID-19 se les garanticen los incentivos y recompensas suficientes para reconocer y compensar su labor en el presente contexto.

Por lo anterior, el H. Congreso del Estado de Yucatán somete a la consideración de la Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo:

"Artículo Único. El H. Congreso del Estado de Yucatán exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ambas del gobierno federal y a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que lleven a cabo las reformas, adiciones y asignen el presupuesto necesario para que todo el personal médico, de enfermería, de intendencia que sea contratado de manera temporal específicamente para enfrentar esta pandemia y al personal de residentes médicos que hoy realizan su especialidad y afrontan con su trabajo esta enfermedad COVID-19 (CORONAVIRUS) y concluyan su residencia médica, se les garantice una base laboral de manera definitiva, otorgándose de forma gradual en el Sistema de Salud, respetando los escalafones establecidos en las diferentes instituciones."

h) La diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de MC señala que cada día el personal sanitario de todo el mundo batalla desde la primera línea para contener el virus y salvar vidas, las imágenes de esas personas exhaustas luchando por salvar a sus pacientes han conmovido al mundo. La



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES DE SALUD A RECONOCER E INCENTIVAR AL PERSONAL DE SALUD, ENCARGADO DE LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DEL COVID-19.

seguridad de este personal es fundamental para que puedan realizar su trabajo durante la crisis.

En diversas instituciones de salud su personal se ha visto en la necesidad de manifestarse para demandar las condiciones mínimas que requieren para el desempeño de sus labores de seguridad, como en el caso del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias.

Por lo anterior, la legisladora proponente somete a la consideración de la Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo:

"PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a implementar un Programa de basificación del personal de salud que se encuentra contratado mediante el Programa de Estabilidad Laboral, con la finalidad de que gocen de los derechos laborales que la ley les reconoce.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a conceder el otorgamiento de pensión para los deudos de su personal de salud que, estando contratado sin prestaciones, hubiere fallecido consecuencia de riesgos laborales.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a garantizar el suministro de equipo de protección personal suficiente y de calidad para el personal médico local."

i) La senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, del Grupo Parlamentario Morena señala que en total la Secretaría de Salud reporta 32 mil 388 contagiados de Covid-19 entre el personal de salud. El 41% corresponde a enfermeros y enfermeras, el 30% a médicos y médicas, el 26% a otros profesionistas, 2% a laboratoristas y 1% a dentistas.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES DE SALUD A RECONOCER E INCENTIVAR AL PERSONAL DE SALUD, ENCARGADO DE LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DEL COVID-19.

Del total de las personas infectadas, el 57% son mujeres, principalmente de edades entre los 25 y los 39 años. La mayoría de los contagios de coronavirus se reportan en la Ciudad de México, el Estado de México, Tabasco, Baja California y Veracruz.

En ese sentido es importante sumarnos desde el Senado a la lucha contra esta pandemia que nos ataca y nos desgasta como pueblo, reconociendo la labor que desempeñan, médicos, enfermeras, camilleros y personal en general de Salud, que exponen sus vidas diariamente, reconociéndolo y demostrándolo con recursos útiles para un futuro económico menos incierto. Por lo tanto, es conveniente gratificar su labor otorgándole un incentivo a todo el personal de salud, que está en primera línea de combate a esta pandemia.

Por lo anterior, la legisladora proponente somete a la consideración de la Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo:

"PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para que brinde los recursos necesarios a las Instituciones de Salud y se otorgue una compensación a médicos, enfermeras, camilleros y personal en general de Salud que hace frente a la pandemia por COVID-19.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud Federal, a las Secretarías de Salud Estales, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y al Instituto de Salud para el Bienestar para que médicos, enfermeras, camilleros y personal en general de Salud vinculado a combatir la pandemia por COVID-19 adscrito a sus dependencias, reciban una compensación, durante el periodo que dure la pandemia por estar en áreas de triage."



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES DE SALUD A RECONOCER E INCENTIVAR AL PERSONAL DE SALUD, ENCARGADO DE LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DEL COVID-19.

j) La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del PT señala que mientras en otros países del mundo, el personal médico que lucha en primera línea para tratar de salvar la vida de los pacientes contagiados por la COVID-19 son tratados con respeto por sus heroicas acciones, contrario a esto, en múltiples lugares de nuestro país estos profesionales son denostados, discriminados y agredidos tanto verbal como físicamente, resultado del miedo irracional que surge de la ignorancia más profunda.

Recordemos que esta conducta agresiva hacia el personal médico provocó que el gobierno asignara elementos de la guardia nacional para salvaguardar la seguridad del personal en los hospitales, brindándoles apoyos en especie, como alimentos, hospedaje e insumos de protección médico, señalando también que su importante labor de atención a pacientes con Covid-19 es reconocida y aplaudida por la mayoría de la sociedad.

La Asociación de Médicos y Enfermeras (AMYE) calcula que, entre médicos, enfermeras, camilleros, conductores de ambulancias, y personal de limpieza, el COVID-19 ha cobrado la vida de más de 100 vidas, cifra reportada por el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, quien informó que en México se contabilizan 111 muertes, así como 1,544 casos confirmados de COVID-19 entre personal de salud.

El inicio de la pandemia en nuestro país originó incertidumbre entre los profesionales de la salud, porque sabían que sin el equipo médico su vida estaba en riesgo, poco a poco han logrado que las autoridades les brinden los insumos médicos necesarios, lo que genera más tranquilidad a la primera línea de batalla contra el Virus SARS-Cov-2.

Por lo anterior, la legisladora proponente somete a la consideración de la Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo:

"Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Salud, a que, tomando las previsiones de recursos necesarios, a realizar lo necesario para el otorgamiento adicional de cuotas o cotizaciones, al personal médico y de enfermería, a partir del 16 de marzo y hasta el tiempo que extiendan la



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

> DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES DE SALUD A RECONOCER E INCENTIVAR AL PERSONAL DE SALUD, ENCARGADO DE LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DEL COVID-19.

emergencia sanitaria ocasionado por la pandemia del Virus SARS-Cov-2."

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y demás correlativos.

TERCERA. Esta Comisión reconoce la situación sanitaria por la que atraviesa nuestro país como consecuencia de la pandemia por COVID-19, de ahí que concuerda con los planteamientos vertidos en los Puntos de Acuerdo que se analizan, ya que las y los médicos, enfermeros, cuidadores, auxiliares, celadores, administrativos y demás miembros del ámbito de la salud trabajan sin descanso desde hace meses en los hospitales, dando su mayor esfuerzo y dedicación en el combate contra el virus, aún con los riesgos que conlleva.

Por ello, se han formulado e implementado diversas acciones y mecanismos para garantizar la salud de las y los mexicanos, de las cuales se pueden destacar las medidas de suspensión de actividades, créditos, asistencia médica, así como equipamiento del personal y unidades de atención médica, entre otras, en cumplimiento a lo mandatado por el tercer párrafo del artículo 1° constitucional, que establece que "Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad (...)"



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

> DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES DE SALUD A RECONOCER E INCENTIVAR AL PERSONAL DE SALUD, ENCARGADO DE LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DEL COVID-19.

CUARTA. Derivado de la epidemia causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), se han implementado distintas acciones por parte de las autoridades a fin de garantizar la vigencia de los derechos humanos a la salud y a la vida del personal de salud ante la atención de los pacientes enfermos por COVID-19, así como para reconocer su labor en beneficio de la salud de las y los mexicanos en las distintas unidades de atención médica del Sistema Público de Salud, a saber:

CONDECORACIÓN MIGUEL HIDALGO¹

El 24 de mayo del presente año se llevó a cabo la instalación del Consejo de Premiación de las Condecoraciones Miguel Hidalgo, presidido por la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, y con la presencia de manera virtual de sus integrantes, el secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, la secretaria de Cultura, Alejandra Frausto Guerrero, así como las presidentas de las Cámaras de Senadores y Diputados, Mónica Hernández Balboa y Laura Rojas Hernández.

En dicha reunión se aprobó reconocer con esa distinción a las más de 85 mil personas trabajadoras del sector salud, es decir, médicas y médicos, enfermeras y enfermeros, personal administrativo, laboratoristas, técnicos, así como al personal de intendencia, que durante la contingencia sanitaria por el COVID-19 han atendido día y noche los casos de coronavirus.

BONO EXTRAORDINARIO IMSS²

Otorgará un bono del 20% del salario a los trabajadores del área médica y no médica que labora en 184 unidades médicas en las que se brinda atención a pacientes con COVID-19. Para el otorgamiento del bono se estableció como vigencia del 16 de marzo de 2020 a la fecha en que concluya la emergencia sanitaria.

Al respecto, el 14 de abril, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social suscribieron el Convenio en el que se definió el universo de trabajadores beneficiarios del Bono COVID-19:

² http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202004/192

¹ https://www.gob.mx/segob/prensa/recibiran-8-mil-58-personas-del-sector-salud-las-condecoraciones-miguel-hidalgo-la-mas-alta-presea-que-otorga-el-estado-mexicano



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES DE SALUD A RECONOCER E INCENTIVAR AL PERSONAL DE SALUD, ENCARGADO DE LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DEL COVID-19.

- Trabajadores de las 193 Unidades Médicas Hospitalarias (UMH) encargadas de atender pacientes COVID.
- Trabajadores de 309 Unidades de Primer Nivel de Atención (UPNA) que prestan servicios en Módulos de Atención Respiratoria.
- Trabajadores de todas las UPNA del sistema que prestan sus servicios en el triage respiratorio.
- Personal responsable de la administración del material y equipo de protección personal (EPP) en las 193 Unidades destinadas a pacientes COVID, de plantas de lavado y de traslado de pacientes.

Posteriormente, el 21 de mayo, derivado de las solicitudes recibidas, el IMSS y el Sindicato acordaron incrementar el universo de trabajadores beneficiarios del Bono COVID-19, lo que permite otorgar el pago a:

- Médicos residentes encargados de atender pacientes COVID.
- Técnicas de Atención y Orientación al Derechohabiente (TAODS).
- Trabajadores del Programa IMSS Bienestar.
- Trabajadores de las 193 UMH encargadas de atender pacientes COVID no considerados previamente.
- Trabajadores adscritos al triage respiratorio de todas las UPNA (1,143) no considerados previamente.
- Trabajadores adscritos a los Módulos de Atención Respiratoria de las 1,143 UPNA no considerados previamente.

Así pues, se autorizó que en las UMH que cuenten con un grado de reconversión igual o superior al 60% reciban el Bono COVID-19 todos los trabajadores sin importar la categoría. Los directores de las Unidades Médicas, en acuerdo con los Secretarios Generales de la Sección respectiva del Sindicato, harán constar el pago a todos los trabajadores, salvo aquellos que no tengan exposición alguna al contagio.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

> DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES DE SALUD A RECONOCER E INCENTIVAR AL PERSONAL DE SALUD, ENCARGADO DE LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DEL COVID-19.

Además, se estableció que los directores de las Unidades Médicas, en acuerdo con los Secretarios Generales de la Sección respectiva del Sindicato, pueden autorizar el pago del Bono COVID-19 a los trabajadores de las 193 UMH no considerados, así como a los trabajadores en Módulos de Atención Respiratoria y triage respiratorio cuya categoría no se encuentre reconocida.

NOTAS DE MÉRITO

El 29 de abril, el IMSS y el Sindicato acordaron otorgar Notas de Mérito a los trabajadores que se distingan por su sentido de responsabilidad, compromiso y dedicación en la atención de pacientes con COVID-19 como un estímulo económico a su desempeño, pero también como constancia de su esfuerzo y solidaridad.

Tienen derecho a este beneficio el personal médico y de enfermería que forme parte de los Equipos COVID, quienes podrán obtener hasta 9 Notas de Mérito al mes. Asimismo, podrán obtener hasta 10 notas de mérito al mes quienes hayan aceptado cambios de turno, adscripción y residencia.

MÉXICO CONTRA EL COVID-19³

La Secretaría de Salud, el IMSS, el Instituto de Seguridad Social y Servicios Social de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), mediante la convocatoria "México contra el COVID-19", se comprometieron a que el personal sanitario que haya sido contratado durante la pandemia con la finalidad de responder a las necesidades de salud pública dentro de las distintas unidades de atención estará sujeto a un contrato de seis meses con seguridad social, salarios competitivos y capacitación sobre el manejo de pacientes con COVID-19.

COBERTURA SOLIDARIA DE APOYO AL SECTOR DE SALUD⁴

El 14 de mayo del año en curso, el Ejecutivo Federal, junto con el secretario de Hacienda y Crédito Público y la presidenta de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, anunciaron el otorgamiento de un seguro de vida gratuito para todo el personal del sector salud que trabaja en hospitales COVID, beneficiando a cerca de 1.6 millones de trabajadores, entre los que

³ https://bolsanacional.imss.gob.mx/Convocatoria-Mexico-contra-COVID.pdf

⁴ https://sitio.amis.com.mx/coberturacovid/



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

> DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES DE SALUD A RECONOCER E INCENTIVAR AL PERSONAL DE SALUD, ENCARGADO DE LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DEL COVID-19.

se encuentran médicos, residentes, enfermeros, pasantes de enfermería, auxiliares de enfermería, personal profesional y técnico, camilleros, intendentes y afanadores. El seguro consiste en una protección financiera con indemnización de 50 mil pesos a los cónyuges, hijos o padres, que serán los beneficiarios del personal de salud que se encuentra en la primera línea de batalla en caso de que fallecimiento.

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAL SUSCEPTIBLE DE AGRESIONES DURANTE LA CONTINGENCIA POR COVID-19

Con objeto de apoyar a sus trabajadores de la salud, el IMSS desarrolló el Protocolo de Prevención, Atención y Acompañamiento a personal susceptible de agresiones durante la contingencia por COVID-19. El Protocolo observa dos ejes fundamentales:

1. Acciones preventivas

- Incorporar a la Guardia Nacional en las unidades médicas.
- Promover la reducción del uso del uniforme institucional fuera de las instalaciones del IMSS.
- Establecer estrategias para el resguardo de pertenencias en las unidades médicas.
- Colaborar con el gobierno de los estados para intensificar la vigilancia en la vía pública.

2. Acompañamiento a víctimas

- Atención médica inmediata.
- Acompañamiento jurídico.
- Apoyo contractual.
- Atención psicológica de primer contacto a trabajadores IMSS.
- Coordinación con los gobiernos estatales para seguimiento de las denuncias.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

> DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES DE SALUD A RECONOCER E INCENTIVAR AL PERSONAL DE SALUD, ENCARGADO DE LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DEL COVID-19.

• ESQUEMAS DE HOSPEDAJE PARA PERSONAL DE HOSPITALES

El IMSS suscribió convenios con Grupo Posadas, Grupo Hotelero Chiapas-Oaxaca y Airbnb para ofrecer hospedaje a su personal de hospitales con objeto de evitar contagios.

ESQUEMAS DE TRANSPORTE PARA PERSONAL DE HOSPITALES
 El esquema se integró por dos modalidades, 1) gratuita y 2) onerosa, y para

la segunda se integro por dos modalidades, 1) gratulta y 2) orierosa, y plasegunda se autorizó el pago de viáticos nacionales.

El IMSS recibió tarifas preferenciales y gratuitas para su personal de salud por parte de empresas de transportes:

- Didi.
- Uber.
- Cámara Nacional de Autotransporte de Pasaje y Turismo (CANAPAT).
- ESQUEMAS DE BECAS PARA HIJOS DEL PERSONAL MÉDICO
 El IMSS recibió por parte del Consejo Mexicano de Negocios el ofrecimiento para que sus trabajadores de la salud puedan solicitar becas para sus hijos.
- EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

El IMSS ha adquirido material especializado denominado Equipo de Protección Personal (EPP) para prevenir y proteger del contagio al personal de salud. Este material ha sido distribuido a los trabajadores del IMSS.

Este equipo, que incluye la mascarilla N95, se reaprovisionan diariamente a las unidades médicas de todo el país. Asimismo, el Instituto da seguimiento permanente al abasto de estos materiales a través del Sistema de Abasto Institucional.

CAPACITACIÓN

Desde enero se ha capacitado a más de 260 mil trabajadores de la salud acerca del COVID-19. Las capacitaciones se intensificaron en el mes de abril, lo que permitió que, en una primera fase intensiva del 1 al 10 de ese mes, se capacitara de manera presencial a 116 mil trabajadores, entre personal



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

> DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES DE SALUD A RECONOCER E INCENTIVAR AL PERSONAL DE SALUD, ENCARGADO DE LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DEL COVID-19.

médico, de enfermería, nutrición, trabajo social, asistentes médicas, laboratorio, de nuevo ingreso, entre otros.

Con esta capacitación, el personal accedió a información sobre promoción, prevención, uso de equipo de protección, vigilancia epidemiológica, protocolos de atención médica e higiene y limpieza, lo que demuestra que el Seguro Social asume el reto de orientar, atender y brindar las herramientas necesarias para que sus trabajadores tengan los conocimientos técnicos para hacer frente a la emergencia sanitaria por el COVID-19 en beneficio de los derechohabientes, trabajadores y la población.

Las acciones de capacitación han continuado de forma permanente y se han extendido a todos los trabajadores y público en general a través de CLIMSS, plataforma educativa que ofrece cursos en línea, entre los que destacan:

- Enfermedad por Coronavirus 2019.
- Manejo en UCI de pacientes con COVID-19.
- Todo sobre la prevención del COVID-19.
- Cuidando la salud mental en situaciones de emergencia.
- Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante COVID-19.

IMSS BIENESTAR

Entre enero y marzo de 2020 se llevaron a cabo seis cursos presenciales sobre COVID-19 impartidos a mil 388 integrantes del personal de conducción, directivo, cuerpos de gobierno de unidades médicas, coordinadores de vigilancia epidemiológica y medicina preventiva, y Médicos y enfermeras de Unidades Médicas Móviles.

A partir del mes de abril esta capacitación se extendió en cada Órgano de Operación de Administración Desconcentrada del IMSS donde tiene presencia el Programa, capacitando a 24 mil 569 personas de conducción y operativos y a los mil 075 médicos residentes que se encuentran realizando su rotación de campo en hospitales del Programa, en los temas de:

- Generalidades sobre COVID-19.
- Acciones de vigilancia epidemiológica.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

> DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES DE SALUD A RECONOCER E INCENTIVAR AL PERSONAL DE SALUD, ENCARGADO DE LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DEL COVID-19.

- Toma de muestra.
- Estudio de caso.
- Medidas preventivas y de protección personal.
- Plan Institucional de Respuesta ante COVID-19.
- Algoritmos para la atención del paciente COVID-19.
- Guía operativa para la atención de pacientes con COVID-19 en el primer y segundo nivel.
- Promoción de la salud y atención médica.

De enero a la fecha se han realizado 30 videoconferencias a través de las cuales se ha capacitado a 31 mil 009 personas, principalmente en los temas de:

- Acciones de respuesta ante la presencia del nuevo coronavirus en IMSS-BIENESTAR.
- Enfermedad COVID-19 por el virus SARS-CoV-2.
- Plan Institucional de Respuesta ante la Pandemia de COVID-19 en IMSS BIENESTAR.
- Estrategia para impulsar la participación de la Organización Comunitaria y disminuir los riesgos relacionados con el COVID-19.
- Manejo de embarazadas y pacientes pediátricos con COVID-19.
- Sistemas de Información en el Programa IMSS BIENESTAR y la contingencia por COVID-19.
- Aspectos relevantes en la atención de la contingencia, reconversión hospitalaria y vigilancia epidemiológica.
- Limpieza y desinfección de inmueble, área de aislados, Unidades Médicas Móviles y ambulancias.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

> DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES DE SALUD A RECONOCER E INCENTIVAR AL PERSONAL DE SALUD, ENCARGADO DE LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DEL COVID-19.

IMSS-BIENESTAR ha impulsado la capacitación complementaria con el curso en línea sobre COVID-19 que ofrece la OMSS-OPS; a la fecha, 3 mil 051 trabajadores lo han concluido.

QUINTA. Por las razones antes expuestas, esta Comisión Dictaminadora considera que, en observancia a la magnitud de la pandemia, las autoridades del Estado mexicano deben continuar aplicando todas aquellas acciones que permitan salvaguardar el derecho a la vida y a la salud del personal sanitario, en cumplimiento de las obligaciones de promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos.

Sin embargo, como ya se hizo mención en las consideraciones anteriores, las autoridades en materia de salud han implementado diversas acciones a fin de reconocer la labor que desempeña el personal de salud en la atención de pacientes enfermos de COVID-19, por ello, se propone que se exhorte a dichas autoridades con el objeto de que informen a esta Soberanía sobre cuáles ya se encuentran en vigor, así como de las que se tenga prevista su aplicación.

De ahí que esta Comisión considera indispensable que desde esta Soberanía se reconozca a las y los trabajadores de salud por la capacidad, vocación y compromiso que han demostrado en el ejercicio de su labor, y que se continúen fortaleciendo e implementando las medidas de seguridad a fin de garantizar sus condiciones de trabajo, salvaguardando su salud y su vida.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas somete a la consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión extiende el más amplio reconocimiento al personal médico, de enfermería, laboratorio, administrativo, seguridad, limpieza, lavandería y de todo aquel que trabaja en las diversas dependencias e instancias del sector salud por su dedicación, entrega vocación, capacidad y compromiso demostrado en el ejercicio de su labor ante el



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

> DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES DE SALUD A RECONOCER E INCENTIVAR AL PERSONAL DE SALUD, ENCARGADO DE LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DEL COVID-19.

combate de la epidemia de enfermedad provocada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), que ha permitido salvaguardar la salud y vida de las y los mexicanos.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a sus homólogas de las 32 entidades federativas, al Instituto de Salud para el Bienestar, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, continúen fortaleciendo las medidas de seguridad sanitaria a fin de garantizar las condiciones de trabajo del personal médico, de enfermería, laboratorio, administrativo, seguridad, limpieza y lavandería que trabaja en las diversas unidades y organismos del sector salud destinadas a la atención de pacientes con COVID-19, protegiendo su salud y su vida.

TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a sus homólogas de las 32 entidades federativas, al Instituto de Salud para el Bienestar, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias y de conformidad con su capacidad presupuestal, estudien la posibilidad de mejorar el salario y las prestaciones que actualmente se otorgan al personal del sector salud con motivo de la labor desempeñada en el contexto de la presente pandemia.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 4 de agosto de 2020.

#t



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES DE SALUD A RECONOCER E INCENTIVAR AL PERSONAL DE SALUD, ENCARGADO DE LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DEL COVID-19.

TERCERA COMISIÓN

	IERCERA	COMISION	
Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
morena Dip. Mario Delgado Carrillo. Presidente morena Sen. Alejandro Armenta Mier Secretario			
Dip. Josefina Salazar Báez Secretaria	Q		
Dip. Dulce María Sauri Riancho Secretaria	Duhelu. Ja		



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES DE SALUD A RECONOCER E INCENTIVAR AL PERSONAL DE SALUD, ENCARGADO DE LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DEL COVID-19.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
morena Sen. Higinio Martínez Miranda Integrante	youty.		
morena Sen. Cecilia Margarita Sánchez Garcia Integrante	College of the second		
morena Dip. Dolores Padierna Luna Integrante			
morena Dip. Erasmo González Robledo Integrante	En sashitución	>	
morena Dip. Pavel Jarero Velázquez Integrante			



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

> DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES DE SALUD A RECONOCER E INCENTIVAR AL PERSONAL DE SALUD, ENCARGADO DE LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DEL COVID-19.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
Sen. Miguel Angel Mancera Espinosa Integrante	Manpy		
Sen. Manuel Añorve Baños Integrante	MASS		
Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo Integrante			
Dip. Reginaldo Sandoval Flores Integrante			
Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz Integrante			



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES DE SALUD A RECONOCER E INCENTIVAR AL PERSONAL DE SALUD, ENCARGADO DE LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DEL COVID-19.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
p. Olga Patricia Sosa Ruiz Integrante	8		